



Via "Zoom" compareció ayer desde el Hospital Clínico de Magallanes la mujer de nacionalidad paraguaya. Desde la izquierda, el juez Cristián Armijo, el abogado defensor Alejandro Hijerra, y la imputada Marissa Bogado Vargas.

Mujer imputada por parricidio argumentó que el hijo al que le quitó la vida fue fruto de una violación

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas acogió la medida de prisión en contra de la mujer de nacionalidad paraguaya detenida el viernes pasado por el delito de parricidio. La fiscal a cargo del caso, Wendoline Acuña, solicitó ampliar la detención hasta este martes.

Necesitaba mayores antecedentes, y tener en sus manos el informe de autopsia del bebé de apenas una semana de vida.

Ayer, con toda la información recabada, más la investigación preliminar de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, la imputada Marissa Bogado Vargas fue formalizada por el delito de parricidio consumado.

El viernes en la tarde la policía se trasladó a un domicilio particular de calle Paraguaya N°630. Ahí estaba viviendo la ciudadana extranjera, junto a su actual pareja, Diego, de nacionalidad colombiana.

Familiares de ella interpusieron la denuncia, preocupados por no saber nada del bebé recién nacido. Y porque habían atisbos, a partir de ciertos mensajes en redes sociales, de que algo no andaba bien.

Apenas la policía llegó al domicilio la mujer confesó que el hijo

» "En esos momentos tuve un impulso y le di muerte a mi hijo. Le tapé la boca y nariz con mis manos, hasta que dejé de respirar. Luego puse mi oído en su pecho constatando que su corazón no latía. Enseguida le puse una bolsa de nylon en la cabeza"

estaba muerto en uno de los dormitorios que arrendaba junto a su pareja. Le había quitado la vida.

La defensa, representada por el abogado Alejandro Hijerra, expuso en la audiencia como teoría alternativa que su cliente habría sufrido una violación en enero de este año. Y que producto de esto nació el bebé y le quitó la vida. Por un tema de criterio y objetividad pidió a la Fiscalía investigar estos hechos.

Fue en una fiesta donde habría terminado embriagada. Esta cir-

cunstancia la habría aprovechado un sujeto paraguayo, de nombre Ronald, de quien se desconocen mayores antecedentes, para ultrajarla sexualmente.

Fruto de la violación, el sábado 5 de octubre la imputada terminó dando a luz un bebé en el Hospital Clínico de Magallanes, de sexo masculino, que pesó 4 kilos.

"Este embarazo nunca fue deseado por ella", advirtió el defensor, intentando justificar el accionar criminal de la imputada.

"Lo que hice es horrible"

En la audiencia se conoció la declaración que la mujer, madre de otros tres hijos, de 10, 7, y un año de edad, entregó a la PDI luego de ser detenida.

"Mi intención era mantener el bebé oculto, hasta que pudiera limpiarlo y vestirlo bien para dejarlo en algún lugar".

"No quería botarlo a la basura. Quería darle alguna clase de sepultura".

"Sé que lo que hice es horrible y estoy muy arrepentida. Pero no estoy bien mentalmente. Necesito ayuda".

Lleva 7 años viviendo en Punta Arenas. Hace 6 meses conoció

a su actual pareja, de nacionalidad colombiana. En junio comenzó con malestares. Un test le confirmó que estaba embarazada. Primero pensó que era de Diego pero luego, cuando le hicieron una ecografía, resultó que el bebé tenía más de 4 meses de gestación.

"No quise denunciar porque pensé que nadie me creería", declaró. "Mantuve la mentira de que el hijo era de Diego, sin embargo era producto de un abuso".

"Tuve un impulso"

El sábado 5 de octubre dio a luz al bebé y el lunes la dieron de alta desde el Hospital Clínico. En el relato que entregó dijo que el martes 8 de octubre, a eso de las cuatro de la tarde, estaba en casa junto a sus otras dos hijas. A una le estaba cambiando los pañales y le dio leche, mientras "Noah", como le puso al bebé recién nacido, dormía en la cama.

"En esos momentos tuve un impulso y le di muerte a mi hijo. Le tapé la boca y nariz con mis manos, hasta que dejé de respirar. Luego puse mi oído en su pecho constatando que su corazón no latía. Enseguida le puse una bolsa de nylon en la cabeza". Relató que de ahí lo

tapó bien, con bastante ropa, para que nadie lo encontrara.

"Lo que hice no fue algo planificado. Me sentía muy mal. Creo que tengo una depresión, porque nunca fue un embarazo deseado. Eso ocurrió contra mi voluntad".

Ese mismo martes, cuando su pareja llegó a casa, le mintió diciéndole que había perdido el bebé. Que no lo había podido salvar.

"El nunca supo que el bebé estaba muerto y oculto en nuestro dormitorio. Como tampoco nunca le revelé que no era suyo", confesó la imputada.

Pero fue una hermana de la mujer, que había conocido a su sobrino el lunes en la tarde, quien empezó a hacer preguntas. Todo empezó a resultar sospechoso y por eso, junto a una prima, terminaron estampando la denuncia ante la PDI. Lo que finalmente llevó a dejar descubierto el parricidio.

El juez Cristián Armijo resolvió dejar en prisión a la imputada. Pero, por ahora, en el Hospital Clínico de Magallanes. Y sólo podrá ser llevada a la cárcel cuando la autoridad hospitalaria así lo disponga. Y en el penal deberá permanecer bajo resguardo, según se determinó en la resolución. /LPA